

 <p>República de Colombia</p> <p>Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta</p>	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO		Versión: 1		
	DECRETO		Fecha: Junio 2012		
GESTIÓN ESTRATÉGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL		
Macroproceso	Proceso		Subproceso		
DECRETO No.	0031	FECHA:	<i>Enero 27 de 2022</i>	PAGINA No.	Página 1 de 2

"Por el cual se modifica el Decreto No. 002 del 3 de enero del 2022 que efectúa unas delegaciones en materia contractual y de ordenación de gasto público para la vigencia fiscal 2022"

EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 209° y 211° de la Constitución Política, el Inciso 1° del artículo 3° y los artículos 11 y 12° de la Ley 80 de 1993, los artículos 9 y 12 de la Ley 489 de 1998, el artículo 37 del Decreto Nacional 2150 de 1995, el artículo 30 de la Ley 1551 de 2012, el artículo 110° del Decreto 111 de 1996, el Decreto 0356 del 1 de diciembre de 2021 y el Decreto Municipal 002 del 3 de enero del 2022 y,

CONSIDERANDO

Que, mediante el Acuerdo No 020 del 27 de noviembre de 2021, el Honorable Concejo Municipal de San José de Cúcuta, adoptó el Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Gastos del municipio de San José de Cúcuta, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de año 2022, siendo liquidado a través del Decreto No 0356 del 1 de diciembre de 2021.

Que, mediante Decreto No. 002 del 3 de Enero del 2022, "**POR EL CUAL SE EFECTÚAN UNAS DELEGACIONES EN MATERIA CONTRACTUAL Y DE ORDENACIÓN DE GASTO PÚBLICO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022**" se efectuaron unas delegaciones en materia contractual y de ordenación del gasto público en los Secretario de Despacho y Directores de Departamentos Administrativos del Municipio de San José de Cúcuta, para la ejecución de los rubros y/o Proyectos del Presupuesto Municipal aprobados por el Acuerdo 020 del 27 de noviembre de 2021 y liquidados mediante el Decreto No 0356 del 01 de diciembre de 2021.


Que, mediante el Decreto N°030 del 27 de enero de 2022 "**POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUAN UNOS TRASLADOS INTERNOS EN EL ANEXO DE GASTOS DE INVERSIÓN DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL DE 2022**" se modificó el detalle de las apropiaciones contenidas en el anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Gastos del Municipio de San José de Cúcuta de la vigencia 2022 para atender entre otras las siguientes necesidades:

- La Secretaria General solicita traslado para el rubro 2.1.1.1.01.03.007 *Honorarios Ediles*, con el fin de dar cumplimiento al acuerdo 23 de 3 de diciembre de 2021 al respecto de los Honorarios de las Juntas Administradoras Locales del Municipio San José de Cúcuta, así como al pago de la Respectiva Seguridad Social.

Que el artículo segundo del el Decreto N°030 del 27 de enero de 2022, acreditó dentro del anexo de gastos de Inversión del Presupuesto General de Gastos del Municipio de San José de Cúcuta de la vigencia fiscal 2021 los siguientes rubros para funcionamiento:

CÓDIGO DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO
2.1.2.1.1.01.03.007.01	<i>Honorarios Ediles</i>
2.1.2.1.1.01.03.007.02	<i>Seguridad Social Ediles</i>

Que como quiera que se trata del funcionamiento de la entidad, se hace necesario delegar su ejecución en las secretarías de Despacho o Departamentos Administrativos que corresponda.

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO		Versión: 1	
	DECRETO		Fecha: Junio 2012	
GESTIÓN ESTRATÉGICA Macroproceso	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Proceso		GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Subproceso	
DECRETO No.	0031	FECHA:	<i>Enero 27 de 2022</i>	PAGINA No.
			Página 2 de 2	

Que, en consideración a lo anterior,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: MODIFICAR el ARTÍCULO OCTAVO del Decreto No. 002 del 3 de enero de 2022 "por el cual se efectúan unas delegaciones en materia contractual y de ordenación de gasto público para la vigencia 2022" en el SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA adicionando los rubros y/o proyecto que a continuación se relacionan:

• **En funcionamiento:**

CÓDIGO DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO
2.1.2.1.1.01.03.007.01	Honorarios Ediles
2.1.2.1.1.01.03.007.02	Seguridad Social Ediles

ARTICULO SEGUNDO: Los demás Artículos del Decreto No. 002 del 03 de enero del 2022, continúan sin modificación alguna.

ARTICULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial del Municipio de San José de Cúcuta.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en San José de Cúcuta, a los _____ días del mes de _____ del 2022.


JAIRO TOMÁS YAÑEZ RODRIGUEZ
 Alcalde

Firma No. 100222-01
 Elaboró: Luis Fernando Leal Suarez - Asesor Externo
 Revisó: Francisco Ovalles Rodríguez - Jefe Oficina Asesora Jurídica
 Viabilizó: Gabriel Guiberto Muñoz - Profesional Secretaria de Hacienda
 Revisó: María Virginia Valencia Jiménez - Secretaria de Hacienda
 Aprobó: María Leonor Villanizar Gómez, Secretaria General